Ítem	Norma relacionada	Riesgo	Descripción de incumplimiento	Descripción de acción propuesta	Soporte o indicador	Fecha de entrega o revisión	Avance de cumplimiento
1. ACTIVIDADES PRIORITARIAS							
1.1	N.A.	Demoras en obtención de licencias permisos	No se ha identificado incumplimiento	Atención a requerimientos de autoridades ambientales en los trámites de modificación de licencias ambientales, se requieren informar de respuesta a comunicaciones de autoridades ambientales, informar de visitas, conceptos técnicos emitidos, reuniones llevadas a cabo y Resoluciones otorgadas	Informes de avances de trámites ambientales	Trimestral después de la firma del contrato de crédito	100% para presente periodo
1.5	Norma 1 requisito 10	Desconocimiento de impactos sociales y ambientales en cadenas de abastecimiento	No se ha identificado incumplimiento	Visitas de seguimiento a fuentes de materiales de construcción, evaluado gestión del propietario respecto de impactos socioambientales y laborales relevantes	Informes de visita de seguimiento socioambiental en fuentes de materiales de construcción	Semestral después de la firma del contrato de crédito	100% para presente periodo
1.7	Norma 5 párrafos 25-29	Si bien las USP contemplan los empleados de dicha unidad productiva, debe hacerse seguimiento a estas compensaciones en particular, para garantizar que no se vulneren los derechos de estos empleados. Al momento de realizar la valoración de compensaciones socioeconómicas de acuerdo con los factores de la resolución 545 de 2008, para el caso de la USP, se tiene en cuenta a los empleados de dicha unidad social. No obstante, se debe verificar que el empleado también sea el beneficiario de este factor de compensación, pues esta compensación es entregada al titular de la actividad productiva.	No se ha identificado incumplimiento	- Para verificar el procedimiento de compensación de los empleados que se vean afectados por el traslado de USP, se deberá realizar el seguimiento de los informes trimestrales del PGSC y los informes mensuales de Interventoría ANI.- El Concesionario debe hacer seguimiento a los casos de empleados en USP afectadas, de manera que se garantice que éstos sean compensados.- En caso tal, que en el seguimiento se detecte que algún empleado no haya sido compensado mediante el Factor de Restablecimiento de medios económicos del Plan de Compensaciones socioeconómicas (Plan de reasentamiento) el concesionario deberá garantizar dicha compensación y entregar el respectivo soporte durante el seguimiento.	- Seguimiento al Plan de Compensaciones socioeconómicas. En caso de detectarse que algún empleado no haya sido compensado, el concesionario debe anexar el soporte de dicha compensación en los términos establecido en el Factor de Restablecimiento de Medios Económicos e informar durante el seguimiento en los informes de seguimiento trimestrales.	- Tres meses después de la firma del contrato de crédito, durante la etapa de construcción. Trimestralmente después de la firma del contrato en los informes de seguimiento.	100% para presente periodo
1.11	Norma 1 requisito 35	Manifestaciones de la comunidad que afecten el normal desarrollo de actividades	No se ha identificado incumplimiento	Entrega de informe de cumplimiento a compromisos suscritos con comunidad de la vereda Pipiral por manifestaciones realizadas 18 y 21 de agosto de 2018, en inmediaciones del portal Villavicencio del túnel 5.	Informes de cumplimiento a compromisos, con actas de cierre con la comunidad	Informes trimestrales	100% para presente periodo
1.12	Norma 1 requisitos 22 y 23	Incumplimiento a no conformidades identificadas en auditoría interna	No se ha identificado incumplimiento	Entrega de documento de cumplimiento a acciones de mejora y no conformidades de la	Informe de cumplimiento auditoría 2017 y ejecutar auditoría interna 2018	Informes semestrales	100% para presente periodo

Ítem	Norma relacionada	Riesgo	Descripción de incumplimiento	Descripción de acción propuesta	Soporte o indicador	Fecha de entrega o revisión	Avance de cumplimiento
				auditoría interna del mes de septiembre de 2017.			
1.15	Norma 5	Desconocimiento del cumplimiento de objetivos de la gestión sociopredial	No se identifica incumplimiento	Realizar un balance del proceso de traslado de unidades sociales del proyecto, en el marco de la norma 5 IFC	Informe de balance de cumplimiento de la norma 5 de IFC	Informes trimestrales	100% para presente periodo
1.16	Norma 5	Bajos avances en el pago de compensaciones socioeconómicas	No se identifica incumplimiento	Establecer metas mensuales para finalizar el pago de compensaciones socioeconómicas	Informe sobre metas para finalización del pago de compensaciones socioeconómicas	Informes trimestrales	100% para presente periodo
2. ACTIVIDADES SEGUIMIENTO							
2.1	N.A.	Sobrecostos por compensaciones ambientales	No se ha identificado incumplimiento	Informes de avance del cumplimiento a las medidas de compensación solicitadas por las autoridades ambientales. Se requiere informes de avance de los planes de compensación donde se definan los predios identificados, reuniones de concertación con Corporaciones autónomas, costos de reforestación por hectáreas, informar de medidas de compensación diferentes a reforestación, y medidas de mantenimiento acordadas con las autoridades ambientales.	Informes periódicos de gestión y ejecución de medidas de compensación	Semestrales después de la firma del contrato de crédito	100% para presente periodo
2.3	Norma 1 requisito 35	Ocurrencia de conflictos con las comunidades por afectaciones del proyecto (Lavaderos de vehículos)	No se ha identificado incumplimiento	Informes de gestión de atención a lavaderos de vehículos. Se requieren informes de gestión social, como actas de reunión, actas de acuerdos y de cumplimiento de acuerdos suscritos entre propietarios, ANI, Coviandina y/o Coviandes	Informes de gestión social de lavaderos de vehículos	Trimestral después de la firma del contrato de crédito	100% para presente periodo
2.4	Norma 1 requisito 35	Ocurrencia de conflictos con las comunidades por afectaciones del proyecto (Traslado instituciones educativas)	No se ha identificado incumplimiento	Informes de gestión por traslado de instituciones educativas. Se requieren actas de reunión, actas de acuerdos, informes de visitas técnicas, aprobación de propuestas, y ejecución del traslado de la escuela	Informes periódicos de traslado de escuela	Trimestral después de la firma del contrato de crédito	100% para presente periodo

Ítem	Norma relacionada	Riesgo	Descripción de incumplimiento	Descripción de acción propuesta	Soporte o indicador	Fecha de entrega o revisión	Avance de cumplimiento
2.5	N.A.	Multas por incumplimiento a obligaciones de licencia ambiental y PMA	No se ha identificado incumplimiento	Procesos sancionatorios en curso, que sean abiertos por autoridades ambientales o informar sobre quejas interpuestas por las comunidades ante las autoridades ambientales. En caso de presentarse procesos sancionatorios se requiere una atención prioritaria por parte del concesionario, realizar los descargos del caso, presentar las pruebas del cumplimiento socioambiental y así mismo informar a la asesoría independiente de las gestiones adelantadas.	Informes periódicos de procesos sancionatorios ambientales	Trimestral después de la firma del contrato de crédito	100% para presente periodo
2.9	Norma 1	Se debe realizar el seguimiento del cumplimiento del PGSC mediante los informes trimestrales elaborados por el Concesionario y revisados por la Interventoría, y corroborar esta información con los informes mensuales de la Interventoría para garantizar el cumplimiento de esta ND.	No se ha identificado incumplimiento	Presentación trimestral por parte de concesionario, del informe del Plan de Gestión Social Contractual, durante la etapa de construcción y semestralmente durante la etapa de operación. Entrega mensual del informe de Interventoría ANI durante la etapa de construcción.	Entrega del informe cada trimestre del PGSC por parte del concesionario durante la etapa de construcción y semestralmente durante la etapa de Operación. Entrega del informe mensual de Interventoría ANI durante etapa de construcción.	Trimestral después de la fecha de firma del contrato de crédito durante la etapa de construcción y semestralmente durante la etapa de Operación.	100% para el presente periodo
2.10	Norma 1	Se debe realizar el seguimiento del cumplimiento del SGI del Concesionario con el fin de garantizar el cumplimiento de esta ND.	No se ha identificado incumplimiento	Presentación anualmente por parte de Concesionario, el resultado de la evaluación al cumplimiento del SGI e informar quien realiza la verificación. Esto aplica para la etapa de construcción y de operación.	Entrega del informe anual del resultado de la evaluación al cumplimiento del SGI del Concesionario. Esto aplica para la etapa de construcción y de operación.	Anual después de la fecha de firma del contrato de crédito.	100 % para presente periodo
2.13	Norma 3 párrafo 10	Las Guías sobre medio ambiente, salud y seguridad de la IFC, tiene límites más estrictos para la medición de la calidad del aire, en los parámetros de NO_2, SO_2 y PM_{10}, para las mediciones de base anual, como se muestra a continuación.	No se ha identificado incumplimiento	- Se deben tomar los límites de los parámetros expuestos en las Guías sobre medio ambiente, salud y seguridad de la IFC, teniendo en cuenta que las fuentes de emisiones móviles (plantas trituradoras o de concreto, por ejemplo) seguirán los límites provisionales de la misma Guía, o los establecidos por la ley colombiana de ser más exigentes para tal caso.	- Formatos de monitoreo de calidad del aire anexos a los informes de Interventoría.	- Los monitoreos de calidad del aire están previstos para una periodicidad semestral.	100 % para presente periodo

Ítem	Norma relacionada	Riesgo	Descripción de incumplimiento	Descripción de acción propuesta	Soporte o indicador	Fecha de entrega o revisión	Avance de cumplimiento
2.17	Norma 2 párrafo 23	Sin bien el personal ha recibido las dotaciones de protección personal adecuadas, se evidenció en la visita de campo que algunos trabajadores no los emplean. Por tanto, se requiere el fortalecimiento de las capacitaciones al personal SISO, de tal forma que se intensifique el control y motivación a los trabajadores. Adicionalmente, se recomendará mejorar la reflectividad de la dotación, principalmente para las personas que trabajan dentro del frente de obra de los túneles.	No se ha identificado incumplimiento	Realizar un programa de capacitación al personal de SISO que unifique su desempeño en todos los frentes de obra y proponga mecanismos de control y motivación para los trabajadores. Mejorar la reflectividad de la dotación, principalmente para las personas que trabajan dentro del frente de obra de los túneles.	Contenido de las capacitaciones y el respectivo registro. Adicionar cintas reflectivas a los uniformes de los trabajadores del frente de obra de los túneles y presentar respectivo registro.	Cada semestre a partir de la fecha de firma del contrato de crédito, durante la etapa de construcción. Al trimestre siguiente de la firma del contrato de crédito.	100 % para presente periodo
2.18	Norma 2 párrafo 18 y 19	Cuando culmine la etapa de construcción e inicie la etapa de operación y mantenimiento, se espera una reducción de fuerza laboral sustancial inevitable, lo cual puede tener impactos adversos sobre la comunidad. No existe un plan de reducción de la fuerza laboral para la culminación de la etapa de construcción.	No se ha identificado incumplimiento	Se deberá explicar y detallar el plan o programa que está desarrollando el Concesionario para mitigar los impactos adversos por la reducción de la fuerza laboral derivada de la culminación de la etapa de construcción del Proyecto. Este plan deberá incluir las posibles alternativas al despido, cronograma de reducción de la fuerza laboral, metodología, procedimiento y criterio de selección, pago de indemnizaciones, y asistencia en capacitaciones en nuevos empleos para personas vulnerables.	Descripción y cronograma del programa.	Máximo un año antes de termine la etapa de construcción.	100% para presente periodo

Actividades cumplidas al 100%

Ítem	Norma relacionada	Riesgo	Descripción de incumplimiento	Descripción de acción propuesta	Soporte o indicador	Fecha de entrega o revisión	Avance de cumplimiento
1. ACTIVIDADES CUMPLIDAS 100%							
1.2	Principios de Ecuador 2 y Norma 3 requisitos 7 y 8.	Desconocimiento de emisiones de CO_2	No se ha identificado incumplimiento	Ajustar el cálculo de las emisiones de CO2 con metodología GHG Protocol, generando valores de emisiones de CO2 Ton/año, para los tres alcances a saber: fuentes directas, fuentes indirectas y fuentes de energía	Informe de cálculo de emisiones de Ton/año CO2, construcción y operación	Dos meses después de la firma del contrato de crédito	100%
1.3	Guía MASS, Norma 3 requisito 4 y 5	Incumplimiento de estándares internacionales como guía MASS, en principios y técnicas de eficiencia de recursos naturales y prevención de la contaminación, en el ciclo de vida del proyecto	No se ha identificado incumplimiento	Realizar el análisis del ciclo de vida del proyecto utilizando guías como la definida en la norma ISO 14.044, hasta la fase de inventario del proyecto, y sobre este análisis definir las técnicas de eficiencia en el uso de recursos y prevención de la contaminación	Informe de análisis del ciclo de vida del proyecto, hasta la fase de inventario	Dos meses después de la firma del contrato de crédito	100%
1.4	Norma 1 requisito 17	Desarticulación de esfuerzos en la organización para cumplimiento de estándares IFC	No se ha identificado incumplimiento	Analizar los requerimientos definidos por IFC para los sistemas de gestión socioambiental, y ajustar el sistema de gestión integral actual, analizando los siguientes aspectos:• Identificación de riesgos e impactos socioambientales, laborales y de seguridad y salud en cadenas de abastecimiento.• Definir estrategias para entrega de informes periódicos de avance del cumplimiento de la gestión socioambiental a la comunidad del área de influencia del proyecto.• Seguimiento a emisiones de CO2 • Elaboración y seguimiento al ciclo de vida del proyecto. • Se identifique el cumplimiento de las Guías de Medio Ambiente Salud y Seguridad en todo el ciclo de vida del proyecto de la IFC.	Sistema de gestión integral ajustado	Dos meses después de la firma del contrato de crédito	100%
1.6	Norma 4 párrafo 11	El Plan de Contingencia y Emergencia del Proyecto se ha socializado con las comunidades afectadas. A raíz de estas socializaciones, las comunidades han manifestado que el contenido de las presentaciones no incluye información pertinente con la participación de las comunidades en dichos planes.	No se ha identificado incumplimiento	- El Concesionario estaba realizando modificaciones al contenido de las presentaciones para que éstas brinden información de acuerdo con los comentarios de las comunidades.	- Revisión y Presentación del Plan de Contingencia y Emergencia para las comunidades afectadas por el Proyecto.	Dos meses después de la firma del contrato de crédito	100%

Ítem	Norma relacionada	Riesgo	Descripción de incumplimiento	Descripción de acción propuesta	Soporte o indicador	Fecha de entrega o revisión	Avance de cumplimiento
1.8	Norma 6 párrafo 16 y 17	No se elaboró un programa de conservación y monitoreo para la especie Leopardus tigrinus, la cual está calificada como VU ante la UICN. Si bien el Concesionario realizó el debido análisis y caracterización de las especies bajo algún grado de amenaza, a la luz de la UICN, no se evidencia el análisis de hábitats críticos, según los lineamientos de las notas de orientación de la ND6. Los programas de protección específicos de las especies vulnerables identificadas en el área de influencia del proyecto tienen un alcance de estudio y monitoreo de las especies, y tiene como finalidad desarrollar documentos científicos. No hay un programa de monitoreo de atropello en la carretera para la etapa de operación. No hay análisis de los requisitos de ND6 parágrafo 20 para áreas protegidas.	No se ha identificado incumplimiento	- Este programa debe ser elaborado y presentado por el Concesionario. - El Concesionario debe realizar el análisis bajo los 5 criterios de las notas de orientación para determinar los hábitats críticos de todas las especies vulnerables identificadas, los cuales son: (i) especies en peligro o en peligro crítico, (ii) especies endémicas y/o restringidas a ciertas áreas, (iii) especies migratorias y/o que se congregan, (iv) ecosistemas altamente amenazados y/o únicos y (v) procesos evolutivos clave. - Los programas de protección específicos de cada especie deben incluir acciones de protección o de manejo adaptativo. - Es necesario establecer un programa de monitoreo de atropello de animales en la carretera - El Concesionario debe demonstrar que cumplen con las reglas del parágrafo 20 del ND6	- Programa de conservación y monitoreo de la especie Leopardus tigrinus. - Análisis y plan de manejo de especies que califican como hábitats críticos en un Plan de Acción para Biodiversidad (BAP).	- Tres meses después de la firma del contrato de crédito. - Tres meses después de la firma del contrato de crédito.	100%
1.9	Norma 2, Nota de Orientación 60	Se identifica una brecha con la nota de orientación 60, pues, aunque el Comité de Convivencia Laboral maneja los casos presentados de forma confidencial, no garantiza la posibilidad de presentar y resolver quejas anónimas.	No se ha identificado incumplimiento	Debe incluirse que para la formulación de una queja no sea obligatorio brindar información personal, ni realizar la queja en forma presencial. La respuesta a las quejas formuladas de forma anónima se debe publicar en lugares donde todos los empleados puedan verla. De igual manera, debe informarse a los trabajadores que tienen la posibilidad de formular sus quejas de forma anónima.	Procedimiento de recepción de quejas del Comité de Convivencia Laboral.	Al trimestre siguiente de la firma del contrato de crédito.	100%

Ítem	Norma relacionada	Riesgo	Descripción de incumplimiento	Descripción de acción propuesta	Soporte o indicador	Fecha de entrega o revisión	Avance de cumplimiento
1.10	Norma 3 párrafo 10	La cuantificación de CO2 realizada por el Concesionario, utilizando la metodología ENCORD aún no está completa, toda vez que se debe indicar el valor total de toneladas por año esperado, para poder comprobar si supera los 25.000. También, en el alcance falta incluir el consumo eléctrico y de agua de la infraestructura de los campamentos, los cuales también tienen una equivalencia en CO2.	No se ha identificado incumplimiento	El Concesionario debe complementar el ejercicio de cuantificación de emisiones de GEI, conforme a las observaciones realizadas. En caso de alcanzar o superar las 25.000 toneladas anuales de CO2 en las cuantificaciones, deberá desarrollarse un plan de reducción de emisiones.	2017-2022 Documento de Cálculo de Emisiones Efecto Invernadero - Huella de Carbono Cálculo de emisiones de CO2 y plan de reducción, si aplica.	Dos meses a partir de la firma del contrato de crédito	100%
1.13	Norma 3	Incumplimiento de límites máximos permisibles establecidos en la normativa nacional, para los vertimientos de aguas industriales	No se ha identificado incumplimiento	Evaluar el sistema de tratamiento de aguas residuales industriales, identificar falencias e implementar medidas correctivas para el cumplimiento de la normativa.	Informe de evaluación y ajuste de los sistemas de tratamiento de aguas residuales domésticas	Tres meses	100%
1.14	Norma 1	Incumplimiento de los estándares IFC	No se ha identificado incumplimiento	Realizar una reevaluación de los alcances de la norma IFC al proyecto, haciendo un análisis generar de la aplicación de la norma al proyecto, en esta actividad deberá participar las áreas ambientales, social, SST, laboral, predial y SGI.	Informe de reevaluación de los estándares IFC y aplicación al proyecto.	Tres meses	100%
1.17	Norma 3	Contaminación del recurso hídrico	No se identifica incumplimiento	Realizar visitas semanales para verificar ausencia posibles afectaciones al caño Maizaro por vertimiento de aguas residuales industriales	Informes de visitas semanales	Informes trimestrales	100%
2.2	Norma 3 requisito 10	Contaminación del recurso hídrico	No se ha identificado incumplimiento	Realizar los ajustes necesarios a la PTARD ubicada en el campamento la Flor, de tal forma que se mejoren las eficiencias de remoción de DBO, en cumplimiento del Decreto 1076 de 2015	Informe de ajustes al tratamiento de aguas residuales domésticas - Campamento La Flor	- Tres meses después de la firme del contrato de crédito.	100%
2.6	Norma 3 requisito 12	Impactos ambientales y/o sociales por disposición final de residuos peligrosos	No se ha identificado incumplimiento	Verificación periódica de impactos ambientales y sociales en sitios de disposición final de residuos peligrosos	Informes periódicos de impactos sociales y ambientales	Trimestral después de la firma del contrato de crédito	100 %
2.7	Norma 3 requisito 13	Uso de materiales con características de peligrosidad alta	No se ha identificado incumplimiento	Análisis de uso de materiales con menos características de peligrosidad para la etapa constructiva	Informe de análisis de peligrosidad de materiales y alternativas de uso	Dos meses después de firma de contrato de crédito	100%

Ítem	Norma relacionada	Riesgo	Descripción de incumplimiento	Descripción de acción propuesta	Soporte o indicador	Fecha de entrega o revisión	Avance de cumplimiento
2.8	Norma 1 párrafo 5	Se debe hacer seguimiento a los indicadores de cumplimiento que establecen los programas del EIA para la etapa de construcción y para la etapa de operación y mantenimiento	No se ha identificado incumplimiento	Entrega trimestral del informe de interventoría ANI durante etapa de construcción. El Concesionario entregará copia de los informes semestrales ICA que se presentan a la autoridad ambiental ANLA durante la etapa de construcción y anualmente durante la etapa de operación.	Entrega del informe trimestral de interventoría ANI durante etapa de construcción Entrega del informe semestral ICA, por parte del Concesionario durante la etapa de construcción y anualmente durante la etapa de operación.	Trimestral después de la fecha de firma del contrato de crédito, durante la etapa de construcción. Semestral a partir de la fecha de firma del contrato de crédito, durante la etapa de construcción y anualmente durante la etapa de operación.	100%
2.11	Norma 2	Tras revisar las presentaciones de inducción a los trabajadores que se vinculan al Proyecto, se pudo identificar que en la sección del COCOLA y COPASST brinda información sobre la conformación y descripción de las funciones de éstos, sin embargo, no se brinda información clara sobre como acceden los trabajadores a estos mecanismos.	No se ha identificado incumplimiento	- Incluir en las presentaciones de inducción el procedimiento de presentación de quejas, de forma que se garantice que todos los trabajadores directos y de contratistas tienen conocimiento de cómo presentar una queja de cualquier índole, inclusive de forma anónima.	- Presentación de inducción a trabajadores.	- Tres meses después de la firma del contrato de crédito.	100%
2.12	Norma 2	Altos índices de accidentalidad laboral	No se ha identificado incumplimiento	Elaborar un plan de acción para la reducción de accidentalidad, buscando redefinir metas para tasa de accidentalidad	Plan de acción de reducción de tasa de accidentalidad	- Dos meses después de la firma del contrato de crédito	100%
2.14	Norma 4 párrafo 12, 13 y 14	Los lineamientos de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada que exige a aquellas empresas que certifica, son afines a los de esta ND. También, en caso de presentarse casos de abuso de autoridad por parte del personal de Seguridad Superior, las personas afectadas podrán denunciar estos actos mediante las PQRS.	No se ha identificado incumplimiento	- La vigencia de la licencia de Seguridad Superior Ltda. está próxima a vencerse. - Se Debe enviar el certificado de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. - Debe hacerse seguimiento a las PQRS respecto a interacciones indebidas entre la comunidad y el personal de seguridad y vigilancia privada.	- Certificado de la Licencia de Seguridad Superior emitida por la Súper Intendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. - PQRS adjuntos a los informes mensuales de Interventoría ANI.	- Primer trimestre de 2018. - tres meses después de la firma del contrato de crédito.	100%

Ítem	Norma relacionada	Riesgo	Descripción de incumplimiento	Descripción de acción propuesta	Soporte o indicador	Fecha de entrega o revisión	Avance de cumplimiento
2.15	Norma 4 párrafo 12, 13 y 14	La empresa contratista de seguridad proporcionó un análisis de riesgo de seguridad, un plan de emergencias y un protocolo de seguridad en general adecuados para proteger y mitigar riesgos de seguridad al proyecto. Sin embargo, falta incorporar un enfoque de protección a derechos humanos y a las comunidades que puedan derivarse de las acciones de seguridad de tal forma que se garantice la integración de las funciones de seguridad con las de relaciones comunitarias.	No se ha llevado a cabo un análisis de riesgos sociales asociados a la contratación del servicio de seguridad y vigilancia privada	- El Concesionario en primera instancia deberá realizar una evaluación de riesgos e impactos respondiendo las 10 preguntas de la guía Good Practice Handbook. Use of security Forces: Asessing and Managing Risks and Impacts de la IFC, y con base en este análisis deberá determinarse si es necesario el desarrollo de una Evaluación de Riesgos de Seguridad completa, y por consiguiente un Plan de Manejo de Seguridad. El análisis de riesgo de seguridad y el Plan de Manejo de Seguridad tendrán de ser revisados periódicamente y en particular antes del inicio de las operaciones para incluir aspectos de seguridad de los usuarios, los peajes y el transporte del dinero del peaje.	- Análisis cualitativo de riesgos, basado en las 10 preguntas listadas a continuación: 1. ¿Cuáles son los posibles riesgos que pudieran requerir respuesta del personal de seguridad y vigilancia privada? 2. ¿Qué tan factible es que estos riesgos se materialicen? 3. ¿Cuál sería la respuesta más probable por parte del personal de seguridad? 4. ¿Si un incidente relacionado con la respuesta del personal de seguridad tomara lugar, cuáles serían los impactos para la compañía? 5. ¿Qué tan severos serían estos impactos sobre la compañía? 6. ¿Si un incidente relacionado con la respuesta del personal de seguridad tomara lugar, cuáles serían los impactos sobre las comunidades? 7. ¿Qué tan severos serían estos impactos sobre las comunidades? 8. ¿Cuáles son las posibles medidas de mitigación para prevenir o reducir estos impactos negativos? 9. ¿Cuáles riesgos tienen mayor prioridad de mitigación, basado en la factibilidad y severidad de impacto? 10. ¿Se requiere una evaluación de riesgos detallada?	- Tres meses después siguientes de la firme del contrato de crédito.	100%
2.16	Norma 5	En la visita de campo nos informaron de la situación de riesgo de 10 viviendas ubicadas en la ladera de un sector donde se construirá un túnel en la zona de Guayabetal, la cual es considerada de alto riesgo, por la inestabilidad de la zona y las condiciones estructurales de las viviendas. El Concesionario debe realizar un análisis de riesgos relacionados con potenciales afectaciones a las viviendas por el	Riesgo de afectación a las viviendas de las 10 familias.	- El Concesionario debe realizar un análisis de riesgos relacionados con potenciales afectaciones a las viviendas por el proceso de construcción, riesgos de percepción y riesgos reputaciones, y de ser el caso reasentar a las unidades sociales afectadas.- Este análisis deberá incluir el desarrollo de posibles impactos de vibraciones, incluyendo un protocolo de monitoreo de vibraciones, considerando las condiciones geológicas de los sitios donde serán construidos los túneles y la ubicación de las residencias más próximas.- Como	- Análisis de potenciales afectaciones a las viviendas por el proceso de construcción, riesgos de percepción y riesgos reputaciones.- Plan de reubicación y/o compensación de las unidades sociales afectadas.	- Dos meses después de la firma del contrato de crédito.	100%

Ítem	Norma relacionada	Riesgo	Descripción de incumplimiento	Descripción de acción propuesta	Soporte o indicador	Fecha de entrega o revisión	Avance de cumplimiento
		proceso de construcción, riesgos de percepción y riesgos reputaciones, y de ser el caso reasentar a las unidades sociales afectadas.		resultado del análisis anterior deberá compensar a las unidades sociales según lo establece el Factor de restablecimiento de Vivienda.			